

COORDINACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO

ONCEAVO INFORME DE ACTIVIDADES 2022

Durante el periodo comprendido del 01 al 31 de octubre de 2022, esta Coordinación de Partidos Políticos y Financiamiento (Coordinación) brindó asesoría a la Comisión del Régimen de Partidos Políticos y Financiamiento (Comisión) y apoyó a la Secretaría Ejecutiva. A continuación, se presentan las principales actividades que se realizaron durante este periodo.

1. DÉCIMA MINISTRACIÓN DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL SOSTENIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS PERMANENTES Y ESPECÍFICAS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN BAJA CALIFORNIA

El pago correspondiente a la **décima ministración del financiamiento público** destinado al sostenimiento de las **actividades ordinarias y específicas** para el ejercicio fiscal 2022, de conformidad con el Acuerdo IEEBC/CGE19/2022¹ del Consejo General de este Instituto Electoral, fue entregado a los partidos políticos con acreditación y registro vigente en Baja California el pasado 06 de octubre de 2022.

A su vez, en seguimiento a la ejecución de las sanciones económicas impuestas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), se realizaron los descuentos correspondientes en la ministración del financiamiento público destinado al sostenimiento de actividades ordinarias permanentes que les correspondió, conforme a lo siguiente:

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes anuales** de ingresos y gastos de los partidos políticos correspondientes al ejercicio **dos mil diecinueve**, se ejecutaron en los términos siguientes:

¹ Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral IEEBC/CGE19/2022 "ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA POR EL CUAL SE DA CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DICTADA DENTRO DEL RECURSO DE INCORFOMIDAD RI-01/2022 DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA Y SE MODIFICA EL DICTAMEN NÚMERO SIETE DE LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO".

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES ANUALES DE INGRESOS Y GASTOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO DOS MIL DIECINUEVE

PARTIDOS POLÍTICOS	DESCUENTO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022	DESCUENTO DE OCTUBRE DE 2022	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$2'349,425.04 M.N.	\$255,707.77 M.N.	\$1'695,561.24 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$2'260,881.90 M.N.	\$246,821.96 M.N.	\$6'045,722.81 M.N.
SUB-TOTAL	\$4'610,306.94 M.N.	\$502,529.73 M.N.	\$7'741,284.05 M.N.
TOTAL		\$5'112,836.67 M.N.	\$7'741,284.05 M.N.

- Respecto de las sanciones económicas impuestas por el INE derivadas de las irregularidades encontradas en el dictamen consolidado de la revisión de los **informes de campaña** de los ingresos y gastos de las candidaturas a los cargos de Gobernatura, Diputaciones Locales y Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021 en el Estado de Baja California, se ejecutaron en los términos siguientes:

IRREGULARIDADES ENCONTRADAS EN EL DICTÁMEN CONSOLIDADO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE CAMPAÑA DE LOS INGRESOS Y GASTOS DE LAS CANDIDATURAS A LOS CARGOS DE GOBERNATURA, DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021 EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PARTIDOS POLÍTICOS	DESCUENTO DE ENERO A SEPTIEMBRE DE 2022	DESCUENTO DE OCTUBRE DE 2022	SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR
ACCIÓN NACIONAL	\$3'139,232.58 M.N.	\$334,969.45 M.N.	\$4'589,967.67 M.N.
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$2'330,516.47 M.N.
MOVIMIENTO CIUDADANO	\$0.00 M.N.	\$0.00 M.N.	\$3'234,689.01 M.N.
MORENA	\$5'872,122.39 M.N.	\$609,230.50 M.N.	\$7'308,361.18 M.N.
SUB-TOTAL	\$9'011,354.97 M.N.	\$944,199.95 M.N.	\$17'463,534.33 M.N.
TOTAL		\$9'955,554.92 M.N.	\$17'463,534.33 M.N.

De ahí que, una vez efectuado el pago correspondiente al mes de octubre del año que transcurre, se les retuvo a los partidos políticos de la ministración del financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes un total de **\$1'446,729.68 M.N. (Un millón cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos veintinueve pesos 68/100 Moneda Nacional).**

Por lo que, con la retención a que se hace referencia en el párrafo que antecede, a la fecha se encontrará disponible por concepto de retenciones ordenadas en las prerrogativas del financiamiento público destinado al sostenimiento de las

actividades ordinarias permanentes que les correspondió a los partidos políticos con acreditación y/o registro vigente ante esta autoridad electoral durante los meses de julio a octubre de 2022, la cantidad de **\$5'786,918.72 M.N. (Cinco millones setecientos ochenta y seis mil novecientos dieciocho pesos 72/100 Moneda Nacional)**, misma que debe destinarse a la promoción, fomento y desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación en el Estado de Baja California, a través del Consejo Estatal de Ciencia e Innovación Tecnológica del Estado de Baja California, en términos del artículo 458, numeral 8 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

2. ASESORÍA A LA COMISIÓN DEL RÉGIMEN DE PARTIDOS POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO | SECRETARÍA TÉCNICA

a) CUMPLIMIENTO SENTENCIA RA-04/2022

El 04 de octubre de 2022 se notificó a la representación de Fuerza por México el acuerdo emitido por la Comisión en el que se otorgó el plazo de 15 días hábiles, contados a partir de la notificación para que presentaran los formatos de ratificación de afiliación de las personas con estatus de “duplicado”, mismo que transcurrió del 05 al 26 de octubre de 2022, habiéndose recibido un formato de ratificación de afiliación.

b) PROCEDIMIENTO DE LIQUIDACIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS LOCALES

Otrora Partido de Baja California.

El 03 de octubre de 2022 mediante oficio IEEBC/CRPPyF/319/2022, se requirió al C. Diego Alejandro Carrillo Rivera, en su carácter de interventor del otrora partido político local la actualización de las actividades efectuadas en el ejercicio 2022.

Asimismo, el 04 de octubre de 2022 se recibió en la Comisión el oficio IEEBC/SE/2599/2022 suscrito por el Mtro. Raúl Guzmán Gómez, Secretario Ejecutivo de este Instituto Estatal, por el cual designa a la C. Tania Gisell Sánchez Ibarra, en su carácter de Profesionalista Especializada, como interventora del extinto Partido de Baja California, derivado de la renuncia del C. Diego Alejandro Carrillo Rivera.

Otrora Partido Encuentro Social de Baja California.

El 19 de octubre de 2022, se recibió en la Comisión el oficio IEEBC/LIQUIDACIÓN/079/2022 por el cual la C. Silvia Badilla Lara, en su carácter

de interventora, hace entrega del Séptimo Informe correspondiente al Periodo de Liquidación en el que informa sobre las operaciones realizadas, la respuesta a la Unidad Técnica de Fiscalización sobre el oficio de errores y omisiones, a través del diverso oficio IEEBC/LIQUIDACIÓN/074/2022, así como de la continuación de actividades de subasta pública de bienes a celebrarse el 03 de noviembre de 2022.

Otrora TRANSFORMEMOS.

El 19 de octubre de 2022, se recibió en la Comisión el oficio IEEBC/LIQUIDACIÓN/086/2022 por el cual la C. Silvia Badilla Lara, en su carácter de interventora hace entrega del Sexto Informe correspondiente al Periodo de Liquidación, en el que informa sobre las operaciones realizadas y la continuación de actividades de subasta pública de bienes a celebrarse el 03 de noviembre de 2022.

3. APOYO A LA SECRETARÍA EJECUTIVA

Se dio apoyo a la Secretaría Ejecutiva en diversos asuntos, entre los cuales destacan los siguientes:

a) SEGUIMIENTO A SANCIONES Y REMANENTES

En seguimiento al Acuerdo INE/CG61/2017 aprobado por el Consejo General del INE el 15 de marzo de 2017, por el que se ejerce la facultad de atracción y se aprueban los “Lineamientos para el cobro de sanciones impuestas por el INE y autoridades jurisdiccionales electorales, del ámbito federal y local, así como para el reintegro o retención de los remanentes no ejercidos del financiamiento público para gastos de campaña”.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en el Manual Operativo para el Proceso de Incorporación de la Información al Sistema de Seguimiento a Sanciones del Sistema de Gestión Institucional, aprobado mediante Acuerdo INE/JGE99/2017 de la Junta General Ejecutiva de fecha 19 de mayo de 2017, esta Coordinación capturó en el referido sistema las retenciones efectuadas a los partidos políticos en las ministraciones de financiamiento público destinado al sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes que le corresponde durante el mes de **octubre de 2022**, ello en acatamiento a lo ordenado por el Consejo General del INE.

Asimismo, se dio respuesta a la solicitud presentada por la Jefa del Departamento de Seguimiento a Multas y Remanentes de la Dirección de Instrucción Recursal de la Dirección Jurídica del INE, en la que se proporcionó una relación de las sanciones

que se tienen pendientes por deducir con corte al mes de febrero del presente ejercicio fiscal.

Además, en atención al memorándum número IEEBC/SE/302/2022, y con la finalidad de desarrollar debidamente el informe anual de actividades y del ejercicio presupuestal 2021-2022, se remitieron a la Secretaría Ejecutiva los montos correspondientes al financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias permanentes y específicas de los partidos políticos, del proceso de ejecución de multas económicas, y del procedimiento de constitución de partidos políticos locales.

b) REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN

Se atendieron requerimientos de información del INE, tales como el emblema y documentos básicos del Partido Encuentro Solidario Baja California (PESBC) y del otrora Partido de Baja California, así como los límites del financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos en Baja California por sus militantes, precandidatas o precandidatos, candidatas o candidatos y simpatizantes, así como el límite individual de las aportaciones de sus simpatizantes durante el ejercicio 2021.

De igual forma, se dio respuesta a diversas solicitudes de información por parte de los partidos políticos y de las áreas de este Instituto Electoral.

c) NOTIFICACIONES

A través del Sistema de Vinculación con los Organismos Público Locales Electorales (SIVOPLE), la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del INE hizo del conocimiento a este instituto electoral sobre la emisión de los *“Lineamientos para la Verificación de los Padrones de Personas Afiliadas a Los Partidos Políticos Nacionales y Locales”* aprobado por el Consejo General del dicho instituto nacional mediante el acuerdo INE/CG640/2022; solicitando a su vez, se notificara a los partidos políticos locales.

De ahí que, el 26 de octubre por medio del oficio IEEBC/SE/2820/2022 se notificó al PESBC, por conducto de su representante acreditado, los Lineamientos antes referidos.

d) SEGUIMIENTO A PAUTAS PARA LA TRANSMISIÓN EN RADIO Y TELEVISIÓN

En seguimiento a los acuerdos del Comité de Radio y Televisión del INE, por el que se aprueban las pautas para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de autoridades electorales y partidos políticos, esta Coordinación capturó en el Sistema de Recepción de Materiales de Radio y Televisión las estrategias de transmisión el 26 de octubre del año en curso, ello, en cumplimiento a lo establecido en los acuerdos correspondientes.

e) INFORME RESPECTO DE LAS ASAMBLEAS CELEBRADAS POR LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS

Se coadyuvó en la realización del informe que rindió la Secretaría Ejecutiva respecto de las asambleas realizadas durante el Procedimiento de Constitución de Partidos Políticos Locales en el Estado de Baja California, mismo que se presentó en la Décima Sesión Ordinaria del Consejo General con fecha del 24 de octubre del presente año.

f) INFORMES DE ACTIVIDADES DE CANDIDATURAS ELECTAS

En el transcurso del mes de octubre, se recibieron los informes de actividades de diversas Diputadas y Diputados del Congreso Local, así como de la Alcaldesa del municipio de Tijuana, quienes fueron electas en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021; de ahí que, se solicitó su difusión y publicación en el portal web de este instituto electoral.

g) CÁLCULO DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA EL EJERCICIO 2023

El 27 de octubre de 2022 por medio del oficio número IEEBC/CPPyF/0422/2022 se remitió a la Secretaría Ejecutiva el cálculo del financiamiento público anual destinado para el sostenimiento de actividades permanentes y actividades específicas que recibirán los partidos políticos nacionales y locales durante el ejercicio 2023.

h) ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

El 17 de octubre de 2022 mediante el oficio IEEBC/CPPyF/386/2022, se turnaron a la Secretaría Ejecutiva y al Departamento de Administración del Instituto Electoral,

los requerimientos de la plantilla del personal adscrito a la Coordinación, así como el área de Fiscalización, para apoyar en los trabajos del ejercicio fiscal 2023.

Asimismo, el personal adscrito a esta Coordinación acudió a la plática informativa sobre la planeación y presupuestación para el ejercicio fiscal 2023, impartida por el área de Control Presupuestal, adscrita al departamento de Administración de este organismo público.

4. APOYO A LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO GENERAL ELECTORAL

En atención a la solicitud de información recibida por parte de la Presidencia del Consejo General Electoral, el 07 de octubre de 2022, se remitió tarjeta informativa del C. Celso Arturo Figueroa Medel, Candidato Independiente al cargo de Munícipe de Tecate Baja California, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.

5. PROCEDIMIENTO DE CONSTITUCIÓN DE PARTIDOS POLÍTICOS

De conformidad a lo establecido en los artículos 11 y 12, de la Ley de Partidos Políticos del Estado de Baja California, las organizaciones de ciudadanas y ciudadanos que pretendan constituirse en partido político local deberán obtener su registro ante el Instituto Electoral quien deberá verificar que cumplan con los requisitos previstos por la normatividad, asimismo, para obtener su registro, deberá informar tal propósito a este Instituto Electoral en el mes de enero del año siguiente a la de la elección de Gobernador del Estado, es decir, en el mes de enero del presente año.

Por su parte, el artículo 13, de la misma ley, en concordancia con el artículo 24 de Lineamientos de Constitución de Partidos Políticos Locales en Baja California, señalan que las organizaciones ciudadanas que deseen constituir un partido político local **deberán acreditar haber celebrado asambleas distritales o municipales**, ya sea una u otra, en por lo menos dos terceras partes de los distritos electorales locales, o de los municipios², según corresponda, mismas que se desarrollarán en presencia de personal designado por este Instituto Electoral, en ese sentido, al respecto se informa lo siguiente:

² Es decir, se realizarán diversas asambleas en los municipios de la entidad, así como en los diecisiete distritos electorales en los que se divide el Estado.

a) CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS

En lo que respecta a la agenda de asambleas, durante el mes de octubre de 2022, las representaciones legales de las Organizaciones Ciudadanas no se pronunciaron sobre la calendarización de sus asambleas para el referido mes.

Por otra parte, las Organizaciones Ciudadanas continúan con sus actividades ordinarias a fin de la afiliación de personas, actividad que desarrollan a través de la aplicación móvil destinada para dicho fin.

6. FISCALIZACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CIUDADANAS

a) INFORME MENSUAL CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2022

De conformidad al Acuerdo emitido el 11 de abril de 2022 por la Comisión, mediante el cual se ajustan los plazos para presentación y fiscalización de los informes mensuales de ingresos y gastos de las Organizaciones Ciudadanas que manifestaron su intención en constituirse como partido político local en el Estado de Baja California, el plazo para la presentación del **informe** correspondiente al mes de **septiembre** de 2022, feneció el pasado 17 de octubre del presente año; por lo que, en el siguiente cuadro se muestra el estatus de la presentación de los informes de cada una de las Organizaciones Ciudadanas:

No.	Organización Ciudadana	Informe del mes de septiembre 2022		
		Fecha de presentación		
		En tiempo	Por requerimiento	Pendiente de entrega
1	Movimiento Independiente	13/10/2022		
2	CIBICO por el Bien Común		25/10/2022 ³	
3	PCBC Colosistas Baja California			✓
4	Frente Estatal Progresista de Baja California	17/10/2022		
5	Organización Parlamentaria Tijuanaense			✓
6	Ciudadanos con Lealtad			
7	Movimiento Incluyente Libre por Baja California		02/11/2022 ¹	

³ La Organización Ciudadana presentó el informe en cumplimiento al requerimiento emitido por el Órgano Técnico de Fiscalización.

Ahora bien, por lo que hace, a las Organizaciones Ciudadanas que no presentaron sus informes dentro del plazo establecido en el acuerdo emitido por la Comisión, este Órgano Técnico de Fiscalización emitió los requerimientos siguientes:

No.	Organización Ciudadana	Requerimiento por Incumplimiento	
		Oficio	Fecha
1	CIBICO por el Bien Común	IEEBC/PPyF/387/2022	18/10/2022
2	PCBC Colosistas Baja California ⁴	IEEBC/PPyF/388/2022	18/10/2022
3	Organización Parlamentaria Tijuanaense ²	IEEBC/PPyF/389/2022	18/10/2022
4	Movimiento Incluyente Libre por Baja California	IEEBC/PPyF/390/2022	18/10/2022

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 52 de los Lineamientos de Fiscalización para las Organizaciones Ciudadanas que manifiesten su interés en constituirse como Partido Político Local en el Estado de Baja California (Lineamientos), durante el periodo del presente documento, el Grupo de Trabajo⁵ ha estado con la revisión de los informes presentados por las Organizaciones Ciudadanas correspondientes a los meses de agosto y septiembre ambos de 2022.

6. ACTIVIDADES PRÓXIMAS

Nos encontraremos realizando diversas acciones a efecto de continuar desahogando diligencias para la sustanciación de los asuntos turnados a esta Coordinación y a la Comisión, como se establece a continuación:

- Trabajos inherentes a la constitución de partidos políticos locales y sus asambleas, así como los trabajos inherentes a la fiscalización de las mismas. (noviembre 2022)
- Seguimiento respecto a la solicitud de registro como partido político local presentada por el otrora partido político nacional Fuerza por México.
- Seguimiento a los procedimientos de liquidación de los partidos políticos locales que perdieron su registro ante el Instituto Electoral.

⁴ A la fecha, la Organización Ciudadana no ha dado cumplimiento con la presentación del informe correspondiente al mes de septiembre de 2022.

⁵ El personal adscrito al Órgano Técnico comisionado para realizar los trabajos de fiscalización de los recursos de la Organización Ciudadana derivados de la aplicación de los Lineamientos.



Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

Mexicali, Baja California, a 11 de noviembre de 2022.

**LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUÍA
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE PARTIDOS
POLÍTICOS Y FINANCIAMIENTO**

